



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de diciembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Silvia Calderón Calderón
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2015-507
Auto de Sustanciación	1274
Asunto	Autoriza entrega de título al apoderado.

Vista la solicitud presentada el pasado 23 de noviembre de manera virtual por el apoderado de la demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003761346, por valor de \$3.634.104, a favor del doctor Francisco Giraldo Luna, identificado con CC. 98.491.851, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula novena del contrato de prestación de servicios suscrito con la demandante, señora Silvia Calderón Calderón.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 179 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
